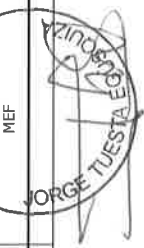


ANEXO 01
Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño de AGRO RURAL

ANEXO 01

Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño de Agro Rural

ÁREA DE MEJORA	RECOMENDACIÓN	COMPROMISOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS
1. Fin o Propósito del programa				
1.1 El propósito considerado por el Programa, al vincularlo a un concepto que no está adecuadamente definido como el de competitividad y la relación de ésta con la pobreza, no permite identificar qué se pretende lograr con la intervención. La definición del propósito dada en el POI 2011 de Agro Rural: "porcentaje de beneficiarios que fortalecieron sus capacidades y aplican las técnicas aprendidas" es confusa y no es la adecuada para definir competitividad.	1. Precisar o redefinir el propósito del programa. Definir los conceptos de pobreza y competitividad que serán utilizados por Agro Rural para medir el impacto de los programas y proyectos que lo conforman.	1. Elaboración del Nuevo Manual Operativo en cual se buscará mejorar el propósito u objetivo de la institución, el mismo que será concordante con sus ámbitos de desarrollo y estrategias a implementar, y en el que se recojan las mejoras en el diseño, la organización y el funcionamiento de Agro Rural. En el Nuevo Manual Operativo, se desarrollarán las funciones que orienten la accionaridad de Agro Rural y el rol que le toca como Programa y Unidad Ejecutora.	1. Nuevo Manual de Operaciones aprobado y publicado en la página web de Agro Rural.	Abril 2013
1.2. Existen además otros enunciados en los documentos de Agro Rural que permiten inferir que pretende brindar servicios de coordinación e integración de proyectos de inversión pública agraria en el área rural.	2. Realizar un diagnóstico sobre los problemas que existen actualmente en la sierra rural del país considerando las evaluaciones de demanda y cierre de brechas, para establecer qué productos y servicios son requeridos por la población potencialmente beneficiaria.	2. Elaboración de un Documento de Diagnóstico en los ámbitos de Agro Rural, a fin de precisar las demandas, las brechas existentes y que, asimismo, sirva para identificar y recomendar nuevas actividades. El diagnóstico deberá contemplar la ejecución de diagnósticos participativos de la problemática local a nivel de la comunidad campesina. Asimismo, el diagnóstico deberá recoger los resultados de la Línea Base Georeferenciada la que se hace mención en el Compromiso No 3. Previamente se recogerá la experiencia del Proyecto Sierra Sur en la estimación de ésta demanda. El diagnóstico se realizará sólo en distritos de mayor pobreza y en donde el proyecto Sierra Sur no haya intervenido.	2. Documento de Diagnóstico Aprobado y Publicado en la página web de Agro Rural	Octubre 2013
2.1. No existe una relación causal sustentada entre el propósito planteado y el fin, y entre los componentes y el propósito, ya que la ejecución de los componentes y sus actividades no necesariamente implican un incremento en la competitividad ni, por ende una reducción de la pobreza rural.	3. Preparar una línea de base que contribuya también a realizar pruebas de hipótesis sobre los eventuales factores explicativos.	3. Elaboración de una Línea Base (LB) georeferenciada para el Programa Agro Rural con representatividad mínima por región (Costa, Sierra y Selva). La ejecución de la LB deberá ser coordinada con otras instancias del MINAG para evitar la duplicidad de esfuerzos.	3. Documento analítico de LB aprobado y publicado en la página web de Agro Rural	Agosto 2013
2.2 No se incluyen indicadores asociados a la seguridad alimentaria y la migración urbano-rural definidos en el árbol de problemas como efectos indirectos del bajo nivel de competitividad de los productores rurales.	4. Preparar un nuevo Marco Lógico (ML) de Agro Rural y por tipo de proyecto con la ayuda de un facilitador. Definir los indicadores de impacto tanto a nivel de fin como de propósito. Validar el ML con stakeholders provenientes de los beneficiarios, otras entidades públicas que intervienen en el ámbito rural, comunidad académica, y organismos de cooperación técnica internacional. Considerar que el ML no debe reemplazar el Plan Estratégico operativo del programa. Agrupar los componentes actuales en dos líneas de intervención que agrupe componentes similares. Se propone: (i) el sector agrario y sus organizaciones de productores cuentan con modelos de intervención ajustados y validados, que permitan la incorporación de los agricultores rurales a una economía competitiva en el país; y (ii) el sector agrario ha desarrollado adecuadas estrategias de acceso, acompañamiento y evaluación de los modelos de intervención puestos en marcha dirigidos a los beneficiarios.	4. Elaboración del Marco Lógico (ML) del programa. Éste ML se realizará internamente y con reuniones descentralizadas, con la ayuda de un facilitador. En el taller se replanteará la lógica de las intervenciones de desarrollo, según su nueva organización y funcionamiento, considerando los avances conceptuales, enfoques respaldados por la evidencia, las iniciativas de desarrollo rural que vienen mostrando eficiencia de acuerdo a la evidencia , la captación de demandas y necesidades del país. En el ML mejorado los componentes deberán estar alineados al propósito , lo que permite definir mejores estrategias de desarrollo. Al considerar la participación de los actores locales se logrará darle mayor sostenibilidad a las intervenciones.	4. Documento del ML aprobado y publicado en la Página Web de Agro Rural	Noviembre 2013
2.3 Algunos componentes no se encuentran asociados al fin del programa. Por un lado, el manejo sostenible de los recursos naturales, y el fortalecimiento y mejoramiento de los activos de los productores agrarios rurales podrían contribuir a la reducción de la pobreza rural. Por el contrario, el acceso a oportunidades de mercado; y la generación, acceso y uso de información agraria se concentrarían asociados al incremento de la competitividad ya que su población objetivo no necesariamente está compuesta por productores rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.	5. Reorganizar los componentes del Programa o agrupar los componentes. Se debe definir a que objetivo específico de Agro Rural corresponde cada proyecto o programa de tal forma que se pueda consolidar más fácilmente la información referida a las metas y logros de cada uno de ellos.			
2.6 Lo componentes o productos no diferencian entre tipos de beneficiarios (productores rurales con algún nivel de desarrollo económico y asociatividad, productores rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, productores ubicados en distintas regiones naturales).	6. Definir de forma más precisa la población objetivo y potencial del programa, segmentándolos de ser necesario.			
3. Sistema de Seguimiento y Monitoreo				
3.1 La Matriz de Marco Lógico no es consistente con el sistema de monitoreo con el que cuenta actualmente Agro Rural. Las metas y logros reportados no corresponden a los indicadores planteados en dicha matriz. Las metas de fin, propósito y resultado así como sus unidades de medida varían cada año lo que genera dificultades para mantener y consolidar un sistema de seguimiento y monitoreo continuo y, por lo tanto, evaluar posteriormente el impacto del programa. Lo mismo ocurre con el reporte anual de logros de Agro Rural.	7. Establecer un sistema único de monitoreo y seguimiento, en lugar de tener varios según proyectos. El sistema de seguimiento y monitoreo debe partir de la Matriz de Marco Lógico. Por lo tanto, los indicadores que se reporten anualmente no deben ser distintos a los planteados en dicha matriz. Las metas de fin, propósito y resultado deben mantenerse y referenciarse en el tiempo y deben sustentarse a partir de un diagnóstico anual del estado de recursos naturales, número de beneficiarios, número de organizaciones campesinas, hectáreas cultivables, entre otros. Los indicadores deben incorporar variables asociadas a la sostenibilidad de las inversiones; tanto a nivel e hogar, como organización campesina, cuenca, y unidad empresarial.	5. Formulación de un Software de Monitoreo de los Planes Operativos Anuales. El sistema de Monitoreo integrado debe mantener las mismas metas, logros y componentes del Programa en el tiempo.	5. Sistema de Monitoreo validado y en funcionamiento	Enero 2014
3.2 Si bien habría un esfuerzo con el programa Juntos, no existe aún una lista única de beneficiarios y de organizaciones de campesinos beneficiarios.	8. Consolidar la información de beneficiarios por componente y producto de Agro Rural.	6. Elaboración de un Inventario Georeferenciado del estado de los recursos naturales por cuenca (Línea Base). Este compromiso está asociado al compromiso No 3	6. Documento del Inventario Georeferenciado del estado de los recursos naturales por cuenca	Agosto 2013
4. Estrategia de intervención				
4.1 Se ha perdido la experiencia acumulada de PRONAMACHCS y MARENAS en lo referente a la participación comunitaria en el diseño y ejecución de los proyectos. La evidencia empírica demuestra que este componente es esencial para el éxito de las intervenciones y contribuye a la sostenibilidad de los proyectos.	9. Promover la participación comunitaria en el diseño y ejecución de los proyectos. Diseñar los programas y proyectos manteniendo un enfoque de microcuenca.	7. Actualizar del padrón de familias que se benefician de los productos ofrecidos por Agro Rural (se coordinará con el MIDIS)	7. Documento elaborado y actualizado del padrón de beneficiarios de los Programas y Proyectos de Inversión, con enfoque de territorio. El padrón deberá estar diferenciado por género, producto ofrecido y por quintil de pobreza.	Junio 2013
4.2 Se ha perdido el enfoque de microcuenca desarrollado por PRONAMACHCS el cual es fundamental para la sostenibilidad de los proyectos asociados al manejo de recursos naturales.	10. Los criterios de elegibilidad deben guardar consistencia con el propósito definido para el programa.			
5. Mecanismos de focalización				
5.1 Los criterios de focalización no son uniformes entre los productos ofrecidos y, debido a su carácter excluyente y relativamente abierto pueden generar problemas de filtración. La definición de población objetivo no es consistente con los componentes del programa dirigidos a productores agrarios con un mayor nivel de desarrollo económico y asociatividad. Además, cada proyecto cuenta con sus propios criterios de focalización los cuales no necesariamente son compartidos por Agro Rural en los		8. Sistematizar estudios de procesos participativos, de los proyectos con crédito externo y de las experiencias internacionales de Agro Rural	8. Documento elaborado y publicado en la página web de Agro Rural	Mayo 2013
6. Asignación de Recursos				
6.1 No existen lineamientos para distribuir el presupuesto entre componentes del programa y regiones. Los techos presupuestales se definen internamente de acuerdo con el POA.	11. Fortalecer las funciones de los CLAR y extender su ámbito de intervención. Definir lineamientos específicos y transparentes que establezcan los techos presupuestales asignados a cada región y a cada componente del programa. La evaluación final de los proyectos ejecutados deberían reportar el retorno social ex post con la finalidad de conocer qué intervenciones generan un mayor retorno, con lo cual se puede distribuir mejor el presupuesto entre productos/componentes.	9. Llevar a cabo diagnósticos participativos de la problemática local a nivel de comunidad campesina. Implementar una política de largo plazo en donde se establezcan dichos diagnósticos desde la demanda . Este compromiso está asociado al compromiso No 2	9. Documento elaborado y publicado en la página web de Agro Rural sobre la experiencia recogida en los diagnósticos participativos.	Octubre 2013
6.2 Los Comités Locales de Asignación de Recursos (CLAR) no se crean normalmente sobre todo cuando los potenciales beneficiarios de los proyectos no cuentan con un alto nivel de asociatividad.		10. Sistematización de la documentación de experiencias de desarrollo rural, para poder determinar lineamientos y criterios de elegibilidad de territorios para las actividades, programas y proyectos a implementar. Se deberá reconocer la heterogeneidad de las zonas rurales en el país. El diagnóstico considerado en el compromiso No 2 también servirá de insumo.	10. Documento sobre los criterios de focalización y de priorización aprobados y publicados en la página web de Agro Rural	Diciembre 2013
7. Gestión del Programa y rol coordinador				
		11. Simular la aplicación de los criterios de elegibilidad a una muestra de proyectos de los diversos componentes del programa para identificar posibles errores de focalización.	11. Documento sobre la simulación elaborado y publicado en la página web de Agro Rural	Enero 2014
		12. Elaboración de un documento que formule criterios uniformes de asignación de recursos para la asignación presupuestal aprobado y publicado en la página web de Agro Rural	12. Documento de lineamientos para la asignación presupuestal aprobado y publicado en la página web de Agro Rural	Mayo 2013
		13. Diseño de una política que fomente el desarrollo de los CLAR en un ámbito de intervención más amplio al actual. Participación multisectorial en dicha política.	13. Norma legal Agro Rural (publicada en el peruano)	
		14. Diseño de una política que fomente la constitución de los CLAR en las diferentes localidades rurales del país. Agro Rural deberá contemplar la supervisión y la evaluación de la meta.	14. Documento Geográfico del diseño de la meta para el PI del MEF	



ANEXO 01

Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño de Agro Rural

ÁREA DE MEJORA	RECOMENDACIÓN	COMPROMISOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZOS
7. Gestión del Programa y rol coordinador	12. Plantear los criterios para establecer el tamaño actual del programa y, definir qué tamaño se espera alcanzar en el mediano y largo plazo, ya que se pretende expandir las operaciones en la Selva rural. Por ejemplo, en territorios rurales como el VRAE, Agro Rural Ayacucho no cuenta con una Agencia Zonal. Esto origina que aquellos beneficiarios potenciales de la zona no puedan acceder fácilmente a los proyectos que el programa ofrece.	15. Elaboración de un plan de fortalecimiento del programa Agro Rural (Plan Estratégico) que defina las orientaciones y las acciones que se pretenden implementar, así como, la ruta de expansión del programa y el diseño de los mecanismos de coordinación para integrar los proyectos existentes con las nuevas iniciativas que pretenda incorporar el programa. En dicho plan deberá quedar explícito el rol coordinador de Agro Rural como autoridad de la estrategia de desarrollo rural.	15. Documento de estudio elaborado y plan de fortalecimiento del programa Agro Rural (plan estratégico) aprobado y publicado en la página Web de Agro Rural.	Octubre 2013
	7.2 No existe aún una integración de los diversos programas fusionados que aumente la efectividad d la intervención; ni un estimado de los ahorros en recursos presupuestarios y humanos fruto de la fusión.	13. Justificar la fusión de los programas que actualmente coordina Agro Rural.	16. Documento analítico aprobado y publicado en la página web de Agro Rural	Mayo 2013
	7.3 Existen ciertas duplicidades en las intervenciones con programas tipo INCARGO, PCC, FONCODES y las inversiones públicas ejecutadas por los gobiernos regionales y locales.	14. Insistir con los organismos cooperantes que se alineen con el planteamiento de organización e intervención de Agro Rural modificando los contratos de préstamo de ser necesario, con la finalidad que contribuyan a una efectiva coordinación e integración de los programas. Especificar claramente a qué metas de Agro Rural se encuentran asociadas cada programa fusionado, destacando los resultados de valoración económica de servicios ambientales.	17. Contratos de préstamo con los organismos cooperantes	Junio 2013
8. Estructura Organizacional	8.1 La organización de Agro Rural no responde adecuadamente a los objetivos estratégicos de la entidad al concentrar en exceso la ejecución de los proyectos en la Dirección de Operaciones.	18. Elaboración de una propuesta de programa presupuestal para el 2014 en la línea del desarrollo rural que busque a su vez distinguir los roles de los diferentes programas del sector público vinculados con el desarrollo rural (solo capacidades productivas y comerciales) y de esta forma evitar duplicidades de esfuerzos.	18. Propuesta de programa presupuestal para el 2014 en la línea del desarrollo rural (Contenidos Mínimos de un pp - anexo 2) presentado al MEF	Marzo 2013
	8.2 La competencia sobre la inversión pública canalizada a través de Agro Rural no ha sido completamente transferida, especialmente en las actividades que corresponden al ex- Pronamachs. No existen reglas uniformes de cofinanciamiento entre el programa y los gobiernos subnacionales.	19. Diseño de una estrategia de articulación con los Gobiernos Subnacionales , tanto en participación en actividades para el desarrollo como en el fortalecimiento y cofinanciamiento.	19. Documento de estrategia aprobado y publicado en la página web de Agro Rural	Diciembre 2013
9. Sostenibilidad de Proyectos	16. Por otro parte, es necesario que se defina con mayor claridad el rol que le compete a Agro Rural en cada una de las regiones beneficiarias y distinguiro de aquellas correspondientes a la Dirección Regional de Agricultura.	20. Promover una política de cofinanciamiento y sobre criterios de distribución de recursos por regiones por parte de Agro Rural	20. Norma legal Agro Rural (publicada en el penuano)	Abril 2013
	17. Se necesitan construir indicadores de sostenibilidad de las intervenciones. Se debe considerar no sólo lo referente a capital físico y financiero, sino también el capital social, humano y ambiental, para monitorear indicadores sobre el fortalecimiento y la construcción de capacidades en el desarrollo de esos activos.	21. Desarrollo de Indicadores de Impacto, de sostenibilidad y de género. Esto está asociado a los compromisos No 4 y 5	21. Sistema de monitoreo y evaluación validado y en funcionamiento	Enero 2014

